



ACTA DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-013-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las **12:17 horas** del día **21 de diciembre del 2020**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, actuando como Presidente Suplente con voz y voto, el **M.G.D. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto la **C.P. Mariano Iglesias Yañez**, Director de Servicios Generales; el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez** representante de la Secretaría de Fomento Económico; como asesores con voz **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Mtra. Xitlalli Marina Ramírez Solano**, abogada en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Lic. Rafael Gutiérrez Celis**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/174-02/2020, los CC. **C.P. Juan Ramón González Farias**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-013-2020**, para **LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 1, fracción I, artículo 22, numeral 1 fracciones VIII y IX, 23, 26 numeral 1 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-013-2020**.

Este acto fue presidido por la **M.G.D. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Lic. Rafael Gutiérrez Celis**, designado mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/174-02/2020, por parte de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa y responsable de la evaluación de las propuestas.



Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el presente acto de fallo de la licitación pública que nos ocupa, por lo que una vez hecho lo anterior la Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité** descrito, con voz y voto con el siguiente contenido:

I.- Lista de asistencia.

II.-Lectura del dictamen, realizado por el Lic. Rafael Gutiérrez Celis Director de Servicios Generales.

III.-Lectura del fallo correspondiente.

IV.- Levantamiento del acta de fallo.

V.- Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo pasa el punto 2 del orden del día, para el que el **Lic. Rafael Gutiérrez Celis, Asesor Técnico** en la presente licitación, de lectura al dictamen base del acto del fallo que nos ocupa, mismo que una vez leído y formado se inserta como **anexo 1** a la presente acta.

Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz la **M.G.D. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, inciso d), 9 fracciones VII y XXVI, 12, fracción XIX y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el Periódico Oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril del 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como en lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f) fracción IX, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a dar lectura al fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta de

FALLO:

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **documentación de participación** presentada por los licitantes: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, que estos **SÍ CUMPLEN** con las

2

Licitación Pública Nacional Número 06002-006-17

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

El licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con el punto **3.11 "Acreditación de solvencia económica"** de las bases de la **Licitación Pública Nacional No 06002-013-2020**, ya que no presentó copia de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta que debe rendir ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, siendo este uno de los requisitos para participar, motivo por el cual no pasa a la siguiente etapa.

En cuanto a **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, el licitante presenta el escrito del punto 3.16 de las bases de la **Licitación Pública Nacional No 06002-013-2020**, de la Documentación Legal Administrativa y Técnica, en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante; sin embargo también presentan el escrito del punto 3.17 de las bases de la **Licitación Pública Nacional No 06002-013-2020**, en el que manifiesta la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta, no obstante lo anterior, no señala la persona física o moral con la que realiza su propuesta de manera conjunta, ni tampoco adjunta a su escrito el convenio formalizado que hubiese celebrado con empresa alguna para realizar conjuntamente la propuesta, documento que se solicita en las presentes bases; en consecuencia existe incongruencia al presentar ambos escritos, motivo por el cual no pasa a la siguiente etapa.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

En cuanto al licitante participante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, NO CUMPLE** con el punto número 10 de la documentación complementaria en virtud de que presenta comprobante de domicilio a favor de **BANCA AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, con domicilio ubicado en terrenos del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, colonia El Diezmo, en Colima, Col., en donde se encuentra establecida una sucursal bancaria y no oficinas del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** como se solicita en las presentes bases, motivo por el cual no pasa a la siguiente etapa del análisis económico.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., SI CUMPLE con lo solicitado en la **documentación complementaria**, del **Anexo número 1 técnico** de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis económico.



El licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, SI CUMPLE** con lo solicitado en la **documentación complementaria**, del **Anexo número 1 técnico** de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis económico.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a analizar **CUALITATIVA Y CUANTIVAMENTE** la propuesta económica de los Licitantes participantes que pasaron al análisis de propuestas económicas **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como se indica en el cuadro que a continuación se describe:

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
UNICA	1	Aseguramiento de Vehículos Administrativos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 343 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$1,151,485.54	\$1,091,561.94
	2	Aseguramiento de Vehículos Patrullas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 142 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$850,774.70	\$1,298,326.14
	3	Aseguramiento de 56 Motocicletas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 48 Patrullas/Seguridad Pública y 08 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$160,363.55	\$168,891.53

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten marks in blue ink on the bottom left side]



4	Aseguramiento de 01 Camión Grúa, 01 Camión Transporte de Personal, 01 Camión Volteo, 01 Tracto camión, 01 Retroexcavadora, 02 Remolques, 01 Camión propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$41,536.12	\$184,570.39
	SUBTOTAL SIN I.V.A.	\$2,204,129.91	\$2,743,350.00
	I.V.A.	\$352,660.78	\$438,936.00
	MONTO TOTAL CON I.V.A.	\$2,556,790.70	\$3,182,286.00

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral punto 8 inciso d) y e) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dicen:

d) "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, así como el Anexo Número 1 Técnico, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Por lo que se considera que la propuesta del licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, en la partida ÚNICA, presenta la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, por un subtotal de **\$2,204,129.91 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VENTINUEVE PESOS 91/100 M.N.)** sin I.V.A., como se muestra a continuación:



PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
UNICA	1	Aseguramiento de Vehículos Administrativos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 343 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$1,151,485.54
	2	Aseguramiento de Vehículos Patrullas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 142 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$850,774.70
	3	Aseguramiento de 56 Motocicletas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 48 Patrullas/Seguridad Pública y 08 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$160,363.55
	4	Aseguramiento de 01 Camión Grúa, 01 Camión Transporte de Personal, 01 Camión Volteo, 01 Tractocamión, 01 Retroexcavadora, 02 Remolques, 01 Camión propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$41,536.12
		SUBTOTAL SIN I.V.A.	\$2,204,129.91
		I.V.A.	\$352,660.78
		MONTO TOTAL CON I.V.A.	\$2,556,790.70



Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente.

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"
Presidente Suplente del Comité

M.G.D. Alondra Evangelina Soto Cárdenas
Secretaria Técnica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

C.P. Mariano Iglesias Yañez
Director de Servicios Generales

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación,
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez
Representante de la Secretaría de Fomento
Económico

7
Licitación Pública Nacional Número 06002-006-17

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Como Asesor Técnico

Lic. Rafael Gutiérrez Celis
Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular

Como Asesores con voz

Lic. Jorge Eduardo García Rueda
Representante de la Contraloría
General del Estado

Mtra. Xitlalli Marina Rodríguez Solano
Abogada de la Coordinación General Jurídica


C.P. Juan Ramón González Farias
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico



LICITANTES



C. Luis Manuel González Plascencia.
Representante Legal de HDI seguros S.A. de
C.V.



C. Ricardo Grana Rodríguez
Representante Legal de Seguros
"El Potosí" S.A.

Firmas correspondientes al acta de fecha 21 de diciembre del 2020 con motivo del acto de fallo de la licitación pública nacional número 006002-013-2020.

1977

1977

~~C. Ricardo G. ...~~
~~Representante Leg. ...~~

~~C. Luis Manuel González Plascencia~~
~~Representante Leg. de H.O. ...~~

...

...

...

...

...

...

...